

2024 - 2027

Sesión ordinaria de cabildo del día Viernes, **29 de Abril del 2025**, siendo las 09:00 nueve horas, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia de la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Síndico Municipal, así como los regidores, C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta, C. Abraham Huerta Santos, C. Martha Alicia Lorenzo Pascual, C. Luis Octavio Hernández Mauricio, C. Guadalupe Mendoza Aguilar, C. Karen Estela Álvarez Tárelo y C. Oneida García Ángel.

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación del quorum legal.
- 3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
- 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del convenio de colaboración para servicios hospitalarios, que celebran el Gobierno Municipal de Chilchota, Michoacán y el Instituto de Salud de la Mujer, S.A. de C.V.
- 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del pago por la cantidad de \$259,610.70 (Doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos diez pesos, 70/100 M.N.) a la C. Martha Edith García Marín, derivado de la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0290/2022-II.
- 6.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de proveedor de kits de hemodiálisis, con la empresa de razón social a nombre de NINFA SOFIA MORENO TORRALBA, que se le rescinde contrato por falta de producción y se hace nuevo contrato con la empresa de nombre: DAENERYS SERVICE PROVIDER, con domicilio fiscal en la ciudad de Guadalajara Jalisco y con la cual se consiguieron los mismos precios, de aceptarse el convenio, se debe instruir a la Tesorera Municipal, L.C.P. Jimena Muñoz Moreno realizar el pago de kits mensual por la cantidad de \$144,768.00 (ciento cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos)
- 7.- Asuntos generales.

Continuando con la sesión, el secretario del H Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez, pide a la presidenta Municipal, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a votación el orden del día ante los demás integrantes del cabildo, **estando de acuerdo en su totalidad, se aprueba por unanimidad** y se procede al desahogo de la sesión.

1.- Dando cumplimiento **al primero, segundo y tercer punto del orden día**, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al Prof. Oscar Pake Gómez , Secretario del H. Ayuntamiento llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para el desarrollo de la sesión, después de llevarse a cabo, se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el secretario da cuenta de la existencia del Quorum legal y queda legalmente constituida la sesión, a lo que enseguida en este mismo espacio de la sesión, se da lectura del acta anterior, **estando de acuerdo todos los integrantes de cabildo** en dicha acta y en continuar con el desahogo de los puntos seguidos.

4.- **Presentación, análisis y en su caso aprobación del convenio de colaboración para servicios hospitalarios, que celebran el Gobierno Municipal de Chilchota, Michoacán y el Instituto de Salud de la Mujer, S.A. de C.V.** Hace uso de la voz la Presidenta Municipal Dra. Alejandra Ortiz Suarez, exponiendo este tema y menciona poder ser de llevarse a cabo el contrato de gran beneficio para el Municipio, ya que se le estaría brindando atención medica ginecológica a todas las mujeres de la administración pública, a un muy bajo costo y con atención de calidad, de esta forma se busca economizar y llevar un mejor control en cuanto a los gastos que se general dentro de la administración con el personal y que lo que se alcance a economizar, aplicarlos en alguna otra necesidad.

A continuación, se mencionan algunos de los beneficios y apoyos que se tendrían en el municipio de Chilchota que se tendrían con la firma de este convenio:

- "ISAM" Instituto de la salud de la Mujer, otorgara además de los paquetes de cirugías a bajo costo de la jornadas, los precios por procedimiento a bajo costo de las campañas de salud que realicen en conjunto con el Ayuntamiento de Chilchota, la infraestructura e insumos necesarios para cada campaña de acuerdo a negociación que mejor convenga para las mismas campañas.

- "ISAM" Aplicara un 50% de descuento a las colaboradoras, esposas e hijas de los colaboradores de CHILCHOTA en el servicio de consulta con el medico especialista en Ginecologia y Obstetricia que incluye: revisión con ultra sonido dopler color de 4ta. Dimension para realizar el diagnostico de la paciente (el descuento no incluye otro estudio como papanicolau, biopsias, etc.) para obtener este beneficio, es importante que cada paciente, derivada por el Ayuntamiento traiga su referencia directa del Ayuntamiento.

- "ISAM" reaalizara paquetes a bajo costo de maternidad para las colaboradoras, esposas e hijas de los colaboradores de "CHILCHOTA" previo control obstetricio minimo de 3 consultas a su fecha de parto.

- "ISAM" realizara un descuento del 30% para las colaboradoras, esposas e hijas de los colaboradores de "CHILCHOTA" en la consulta de atención especializada.

Para obtener este beneficio, es importante que cada paciente derivada por el Ayuntamiento traiga su referencia directo.

Pide el Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez Presidenta Municipal de Chilchota, llevar a votación este punto de la manera acostumbrada, al llevar a cabo la votación, **se aprueba por unanimidad este punto** y se continua con la sesión.

5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del pago por la cantidad de \$259,610.70 (Doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos diez pesos, 70/100 M.N.) a la C. Martha Edith García Marín, derivado de la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0290/2022-II. Hace uso de la voz el Lic. Andrés Pérez Constantino, representante legal del H. Ayuntamiento presentando el punto de demanda de una ex empleada del Municipio de Chilchota, a la cual resulto favorable su demanda y que a lo cual se le esta solicitando el pago de \$259,610.70.

Después de discutir el punto entre los integrantes del Cabildo y de tratar de buscar formas para no estar gastando tanto dinero en liquidaciones, los regidores vuelven a preguntar al Lic. Andres Perez Constantino la probabilidad de prorroga o negociación de pago, ya sea en menor cantidad o en parcialidades, ya que el Ayuntamiento se esta viendo afectado con este tipo de pagos. Comenta el Lic. Que ve muy difícil hacer la propuesta debido a que ya es una sentencia.

Pide el Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez Presidenta Municipal de Chilchota, llevar a votación este punto de la manera acostumbrada, al llevar a cabo la votación, **se aprueba por mayoría este punto, con 5 votos a favor por parte de la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal. C. Abraham Huerta Santos, Regidor, C. Luis Octavio Hernández Mauricio, Regidor, C. Karen Estela Álvarez Tarelo, Regidora, C. Oneida García Ángel y 4 Abstenciones por parte de los C. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Síndico Municipal, C.Lluvia Lizbeth Márquez Ixta,Regidora, Martha Alicia Lorenzo Pascual, Regidora y la C. Guadalupe Mendoza Aguilar, Regidora.**

6.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de proveedor de kits de hemodiálisis, con la empresa de razón social a nombre de NINFA SOFIA MORENO TORRALBA, que se le rescinde contrato por falta de producción y se hace nuevo contrato con la empresa de nombre: DAENERYS SERVICE PROVIDER, con domicilio fiscal en la ciudad de Guadalajara Jalisco y con la cual se consiguieron los mismos precios, de aceptarse el convenio, se debe instruir a la Tesorera Municipal, L.C.P. Jimena Muñoz Moreno realizar el pago de kits mensual por la cantidad de \$144,768.00 (

ciento cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos) Hace uso de la voz la L.C.P. Jimena Muñoz Moreno, Tesorera Municipal de Chilchota, exponiendo que debido al desabasto de kits de hemodiálisis que últimamente ha venido presentando la empresa de NINFA SOFIA MORENO TORRALBA, se rescinde el contrato que se tenía con dicha empresa y ahora se hará un nuevo contrato con la empresa DAENERYSSERVICE PROVIDE quien ofrece el mismo servicio y los mismos costos.

ACUERDOS:

1. **Aprobación del convenio de colaboración para servicios hospitalarios, que celebran el Gobierno Municipal de Chilchota, Michoacán y el Instituto de Salud de la Mujer, S.A. de C.V.**
2. **Aprobación del pago por la cantidad de \$259,610.70 (Doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos diez pesos, 70/100 M.N.) a la C. Martha Edith García Marín, derivado de la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0290/2022-II.**
3. **Aprobación del cambio de proveedor de kits de hemodiálisis, con la empresa de razón social a nombre de NINFA SOFIA MORENO TORRALBA, que se le rescinde contrato por falta de producción y se hace nuevo contrato con la empresa de nombre: DAENERYS SERVICE PROVIDER, con domicilio fiscal en la ciudad de Guadalajara Jalisco y con la cual se consiguieron los mismos precios, de aceptarse el convenio, se instruye a la Tesorera Municipal, L.C.P. Jimena Muñoz Moreno realizar el pago de kits mensual por la cantidad de \$144,768.00 (ciento cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos)**

7.- Asuntos Generales.

Sin otro asunto que tratar, se da por clausurada la sesión Ordinaria no. 16.

ATENTAMENTE

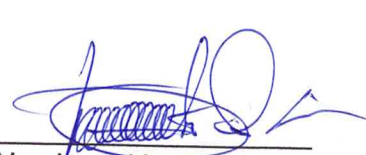


C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez
Presidenta Municipal

C. Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández
Síndico



C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta
Regidora



C. Prof. Abraham Huerta Santos
Regidor



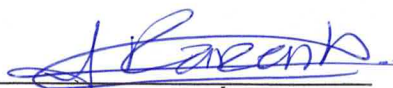
Ing. Martha Alicia Lorenzo Pascual
Regidora



Ing. Luis Octavio Hernández Mauricio
Regidor



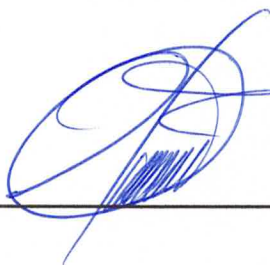
C. Guadalupe Mendoza Aguilar
Regidora



C. Dra. Kareh Estela Álvarez Tárelo
Regidora



C. Oneida García Ángel
Regidora



Prof. Oscar Pake Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento

Esta hoja de firmas corresponde al acta de sesión Ordinaria no. 16 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Mich. Con fecha de 29 de Abril del 2025.